

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

DATOS GENERALES							
Número de acta		1					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Departamento Administrativo de Planeación					
Subsecretaría o Subdirección:		Subdirección de Planeación Social y Económica					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local					
Lugar:	ITM – Boston Cl. 54ª# 30-01 Villa Hermosa Comuna 10 – Candelaria	Fecha:	04/03/2023	Hora Inicio:	8:40 am	Hora Finalización:	12: 45 pm
Actividad o tema:	Diálogos Sociales Programa de Ejecución 2024 - 2027	Anexo listado de asistencia					
		SI	X	NO			
Elaborado por:	Katherine Arboleda	Convocada por:	Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local				
Objetivo de la reunión:	Propiciar espacios de diálogos entre los diferentes actores que intervienen en la planeación del desarrollo de las comunas y corregimientos del Distrito, en los cuales se aborden las realidades que se viven en sus territorios con la finalidad de cualificarlos con información diagnóstica para la jerarquización de las ideas de proyecto en la consulta ciudadana.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación y apertura del espacio
2	Que es el Plan de Desarrollo Local
3	Que es el programa de ejecución
4	Socialización del informe de seguimiento al PDL
5	Pedagogía de la consulta ciudadana
6	Diálogos por temáticas

DESARROLLO TEMÁTICO

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

1. Desarrollo temático y metodológico: *(Realice una descripción de los momentos desarrollados en el encuentro, enunciando la secuencia de temas o momentos abordados, el desarrollo metodológico implementado, el manejo del tiempo y los materiales o herramientas utilizadas para cada momento).*

El encuentro en su momento inicial, tuvo la intervención de Yorlady profesional Territorial de la C10, la cual se presenta y plantea el objetivo del espacio, da la palabra a Fabián profesional Universitario del DAP que invita a los ediles a participar y compartir una palabra inicial, la edil Ligia Gil plantea que “le duele cuando ve más funcionarios que comunidad que le duele el territorio” e invita al aprovechamiento del espacio.

Fabian durante 1 hora explica que el espacio son los diálogos sociales se construirán las participaciones para el último programa de ejecución desde la jerarquización de ideas de proyecto en el marco del Plan de desarrollo Local, explica el orden del día además de dar explicación a los participantes sobre el paso a paso del desarrollo de las diferentes actividades. En medio de la presentación, el profesional contextualiza el surgimiento de los PDL, la importancia de la Planeación Local y los procesos participativos de los diferentes sectores.

Plantea que los Planes de Desarrollo Locales, son instrumentos de planeación local que se elaboran a partir de los acuerdos entre los actores del territorio y el Estado para orientar bajo un propósito común el desarrollo de la zona, comuna o corregimiento con una Vigencia de 12 años, desarrollado a partir de 3 programas de ejecución de cuatro años cada uno, como instrumento de mediano plazo. Hace especial énfasis en los retos de la Administración en la transición de Municipio a Distrito anclado a los retos de la Planeación Territorial que dicho transito acarrea.

Argumenta que estos planes los formula la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación. Promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, con el direccionamiento estratégico del Departamento Administrativo de Planeación. Está conformado por un diagnóstico, un componente estratégico y un programa de ejecución de mediano plazo de 4 años. Los temas centrales se desarrollaron de la siguiente manera:

¿Qué es el Programa de Ejecución?

Es el instrumento de Gestión del Plan de Desarrollo Local contiene la programación de las ideas de proyecto a gestionar por las diferentes fuentes.

Elaboración del Programa de Ejecución 2024 - 2027

Momento 1: Reconocimiento del contexto. Del 21 de noviembre al 2 de diciembre.

Momento 2: Diálogos sociales. Del 13 de febrero al 12 de marzo.

Momento 3: Consulta ciudadana (Jerarquización de ideas de proyecto). Del 20 de marzo al 2 de abril.

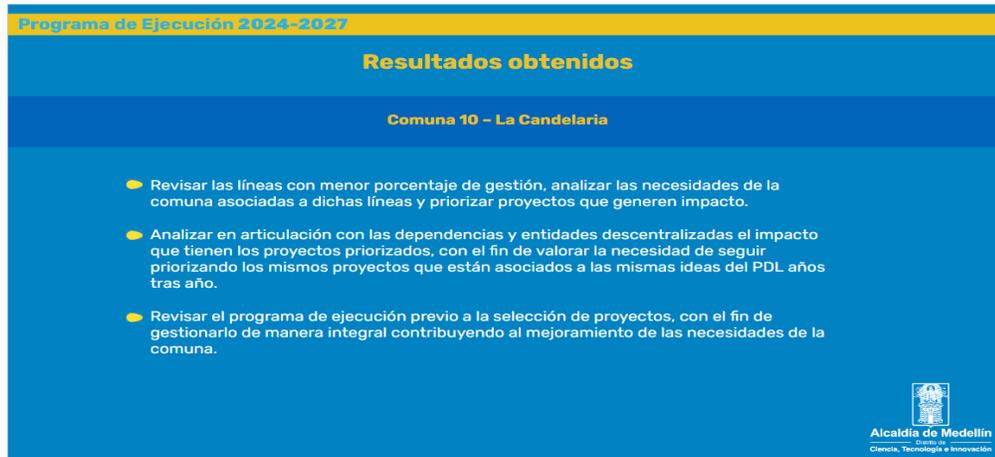
Informe de seguimiento PDL C10

- De acuerdo con la priorización de presupuesto participativo en relación con las líneas estratégicas y la ejecución de ideas de proyectos definidas en el PDL, se observa una gestión acumulada entre 2020 y 2022 del

Cód. FO-GTIC-004	<p style="text-align: center;">Formato FO-GTIC Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

28%, dejando el 72% del plan sin impactar con dicho recurso. Se puede ver que todas las líneas del plan cuentan con gestión superior al 13%, sin embargo ninguna está por encima del 36%.

- Se evidencia que para la vigencia 2020-2022 los proyectos ejecutados con recursos de presupuesto participativo representan un avance del 28%.
- Se evidencia que las ideas de proyecto que configuran el programa de ejecución representan el 54%.



Programa de Ejecución 2020-2022

Resultados obtenidos

Comuna 10 - La Candelaria

- Revisar las líneas con menor porcentaje de gestión, analizar las necesidades de la comuna asociadas a dichas líneas y priorizar proyectos que generen impacto.
- Analizar en articulación con las dependencias y entidades descentralizadas el impacto que tienen los proyectos priorizados, con el fin de valorar la necesidad de seguir priorizando los mismos proyectos que están asociados a las mismas ideas del PDL años tras año.
- Revisar el programa de ejecución previo a la selección de proyectos, con el fin de gestionarlo de manera integral contribuyendo al mejoramiento de las necesidades de la comuna.


 Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Diálogos por temáticas

El profesional del DAP informa que se dará lugar a tres estaciones, donde los participantes deberán hacer una rotación tipo carrusel cada 50 minutos, utilizando diferentes técnicas interactivas, se responderá a la pregunta ¿Cuáles serían los retos para el desarrollo del territorio?

El día de hoy en la comuna 10 – La Candelaria abordaremos los temas de la segunda jornada. Los temas para tratar son:

- Desarrollo: Técnica colcha de retazos.
- Gestión Territorial: Técnica de la telaraña.
- Hábitat: Técnica tendadero social.

Pedagogía de la jerarquización

1. Explicación de la metodología de la consulta ciudadana, utilizando ayudas digitales donde se aborda el proceso para la elaboración de los programas de ejecución, la consulta ciudadana y sus reglas de juego.
2. Simulacro de una participación en la consulta ciudadana donde se observe la interacción con la plataforma con la cual se va a implementar la consulta.

Cód. FO-GTIC-004	<p style="text-align: center;">Formato FO-GTIC Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Consulta ciudadana

Modalidad: Virtual.

Método: Calificación según importancia (Siendo 1 la opción más importante y la última la de menor importancia según el número de ideas de proyecto presentadas en cada tarjetón).

Duración: Dos semanas continuas.

Para finalizar se muestran videos informativos.

Dando fin a la presentación por parte del profesional del DAP, la comunidad empieza a debatir y hacer preguntas sobre lo expuesto, a continuación, se relatan los principales focos de la discusión:

Don Edal Monsalve del CCP explica que el PDL es una herramienta de planeación para suplir las necesidades del territorio que en el caso de la Comuna tiene 8 líneas que se verán reflejadas en el PDD y que todos construyen desde las necesidades.

Fabian complementa que el PDL es un instrumento para planear el territorio que construye la Comunidad acompañada técnica y metodológicamente por el DAP. Su estructura lógica es un Diagnóstico (Cómo estamos hoy), un componente estratégico (dónde se definen ideas y las líneas, caso de la comuna 10: 8 líneas y 132 ideas de proyecto. El Plan de desarrollo tiene una vigencia de 12 años, pero cuando se construyó en el 2015 tenía vigencia de 8 años, ampliado por el Acuerdo 028/2017 a 12 años. ¿En qué orden se ejecutarán? Allí aparece el programa de ejecución.

Intervención: por parte de Las Ciudadanas María Cristina y Ana Cecilia explican que como Comuna tienen una confusión, ya que en diciembre de 2022 se solicitó una revisión, pero la Alcaldía se las negó por el cambio de municipio a Distrito, argumentan que desde el 2009 tenían su PDL pero por necedad del Alcalde no se pudo. Se preguntan las implicaciones poblacionales y presupuestales del ente territorial de municipio a Distrito.

Fabián explica desde el Acuerdo y desde el cambio de municipio a distrito, también clarifica la categorización de los municipios del 1 al 6 y de dónde surge el Distrito según la Constitución, articulando su autonomía para los recursos según el apellido del Distrito, Turístico, Portuario, Histórico, Capital o en el caso de Medellín de Ciencia, Tecnología e Innovación que le da una prioridad para gestionar recursos con ese apellido. También, le responde al Señor Carlos Mario que los distritos se pueden crear por estar ubicados en frontera, a orillas del mar, por ser capitales o por demostrar la capacidad en esa posibilidad específica de su apellido, por eso Medellín pasa a Distrito, pero la norma dice que pueden transitar a Localidades. El Distrito se crea mediante un Acto Legislativo que modifica la constitución, por tanto, debía salir una Ley que dijera si teníamos o podíamos transitar a Localidades. Por eso al realizar una actualización de los PDL y entrar en el cambio del ente territorial se entraría en un detrimento patrimonial. La ley 2286 de enero del 2023 es la que reglamenta dicha transición.

Fabian Mazo continúa diciendo, que la otra situación es que el Decreto 0146/2022 dice que en el primer trimestre del último año se debe construir los PE de los PDL para la vigencia siguiente, por tanto se tiene hasta marzo para construir los insumos para la nuevos PDL, sabiendo que como se hizo en 2019 una actualización es demorada, ésta

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

última fue de mayo del 2018 hasta agosto de 2019. La revisión implica tiempo, por lo menos un año, por tanto, no se pudo hacer en ese momento.

Fabian Mazo argumenta que el programa de ejecución operativiza el PDL, ese instrumento de gestión es el cuál utiliza la comunidad para jerarquizar, ordenar según su importancia las ideas de proyecto. Tiene una vigencia de 4 años. Éste es el último de la vigencia de éste PDL. ósea que la próxima administración sí o sí debe hacer una nuevo Plan de Desarrollo Local, luego del 2027.

El PE es flexible, se adecua a las necesidades del territorio. Y en torno de los criterios dice que según el Decreto, si o sí queda uno por temática. El mismo que deriva las distintas fuentes de financiación. Sitúa el ¿Cómo llegamos a la construcción de ese PE?, situando los momentos de reconocimiento del contexto, los diálogos sociales derivada en dos momentos, hoy y en 8 días y finalmente la Consulta Ciudadana explicando las fechas correspondientes, el 11 de marzo terminar los diálogos en C10, empieza la semana de pedagogía para la Consulta explicándole a los grupos como CCP, JAL, Discapacidad, y finalmente entre el Marzo y Abril se dará la Consulta.

Para dar paso a los diálogos, la profesional Carolina Arcila procede a dejar clara la metodología a trabajar de las estaciones; les dice que por el reducido número de personas se trabajará todo en un solo grupo y que se desarrollarán tres bases: bienestar, identidades y poblaciones, además, les explica que luego de escuchar los diagnósticos encontrados para cada temática deberán responder en la ficha bibliográfica la pregunta orientadora: ¿cuáles son los retos que se tienen en cada temática para el desarrollo de la Comuna 10- La Candelaria?. Luego, la profesional realiza la lectura e los diagnósticos establecidos previamente para cada uno de los ejes a tratar.

2. Información suministrada por los asistentes: *(Deben quedar consignadas las sugerencias y todos los aportes de los participantes, específicamente las respuestas a la pregunta orientadora)*

BASE BIENESTAR

DDHH, VÍCTIMAS Y POBLACIÓN VULNERABLE

Opiniones escritas:

- La señora Luz Dary Gutierrez, representante legal del CCP, expresa que las trabajadoras sexuales desean que sus hijos pasen 4 días de recreación a la semana, que haya emprendimientos y una casa especial para ellas, bonos alimentarios, capacitación especialmente en sistemas y talleres psicológicos y sobre la igualdad de derechos.
- La señora Jari Pavon dice que no hay suficiente acompañamiento y formación en DDHH a los habitantes de la comuna, ni a los trabajadores sexuales ni a las víctimas.
- Un asistente anónimo expresa lo siguiente: “Fortalecimiento mesa de DDHH de la comuna y atención problemática población LGBTIQ, desarrollo plan estratégico”
- La señora Liliana Cortés opina que se deben fortalecer las organizaciones que atienden a los niños y niñas en situación de calle o en riesgo de estarlo.
- La señora Ligia Estela Gil identifica como retos lo siguiente: conocimiento de las vías de atención, derechos y deberes, espacios protectores, el respeto por la vida y el respeto de género.

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

- Un participante (sin nombre) opina que faltan espacios deportivos y los pocos que hay están en mal estado.
- La señora Liliana Cortés propone que, teniendo en cuenta que cada proyecto pueda tener continuidad con recurso ordinario, se deben fortalecer las organizaciones sociales para tratar temas de pautas de crianza, violencia intrafamiliar y proyecto de vida con niños, jóvenes y adultos.
- Asistente anónimo opina que se deben implementar estrategias para buscar solucionar los conflictos del estado con las víctimas.
- Asistente anónimo propone crear organización de colectivos que trabajen en la formulación y gestión de políticas públicas.
- La señora Carmén Romelia Palacios opina que se debe hacer el reconocimiento a organizaciones de víctimas con sus emprendimientos, y dar apoyo en capacitación y formación a la asociación Afrocolombiana y de víctimas Yemaya Hinojosa.
- Participante sin nombre expresa que debe aumentar el reconocimiento, participación y seguridad para las poblaciones de trabajadores sexuales y con identidades diversas: talleres, integración y diálogos.
- La señora Valentina Ortiz propone que deben crearse políticas públicas con enfoque de género, diversidad y reconocimiento.
- El señor Luis Valencia opina que se debe identificar a aquellos menores que sufren de explotación sexual, y realizar un censo para la cuantificación de la población extranjera.
- La señora Alejandra Vargas expresa la necesidad de incluir proyectos que beneficien a los venteros ambulantes, considerados como población vulnerable, generando estímulos económicos y el acondicionamiento de espacios laborales tales como proyectos que incluyan y generen estímulos emocionales, por ejemplo, incluir artesanos de la ciudad para que repliquen sus conocimientos, dándole la oportunidad a personas de la comuna.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Opiniones compartidas en el espacio:

- La señora Ligia Estela Gil opina que hay déficit en escenarios deportivos.
- El señor Jorge León Lopez Monsalve expresa que los pocos espacios deportivos que tienen están en la periferia de la comuna, por lo que hace falta un espacio más central para que haya mayor participación por parte de la comunidad.

Opiniones escritas:

- Un asistente anónimo opina que hay carencia de infraestructura de escenarios recreodeportivos, adicionalmente, debe haber mayor apoyo a los deportistas de la comuna y a los procesos deportivos con enfoque diferencial de género y de sexo.
- Un participante anónimo dice que hace falta la construcción de gimnasios comunes para adultos mayores y toda la comunidad en general.
- Asistente (sin nombre) propone la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en la comuna, así como el fomentar el deporte, la recreación y la actividad física, promoviendo estilos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Asistente anónimo expresa que se debe fomentar la recreación y el deporte mediante la creación de espacios como puntos activos, salidas recreativas y torneos que permitan la integración comunal.
- La señora Liliana Cortés habla del fortalecimiento de escenarios deportivos dentro de la columna.

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

- El señor Hernán Tobar encuentra como reto la falta de eventos deportivos e infraestructura.
- El señor Carlos Mario Isaza dice que se deben mejorar los espacios deportivos existentes y construir nuevos espacios.

SALUD

- La señora Ligia Estela Gil opina que en temas de salud mental se debería hablar sobre los cambios que dejó la pandemia: mujeres viudas enfrentándose a la crianza de los hijos, orfandad y depresión.
- Asistente anónimo expresa: “Tener continuidad de apoyo visual y dental para la población”.
- El señor Carlos Mario Isaza Carvajal opina que debe mejorarse la atención en salud dentro de la comuna, programando las operaciones en tiempos más cortos.
- Para la señora Liliana Cortés es necesario que haya presencia de personal de la salud en sectores con riesgo de enfermedades respiratorias como la tuberculosis, además de trabajar en la promoción y prevención de temas de salud mental.
- Un participante (sin nombre) opina que es necesario tener un mejor cuidado de los adultos mayores, contar con personal capacitado para que brinde un trato de amor y humanidad, cuidando también la salud mental de esta población.
- Participante anónimo considera que debe haber mayor inversión y continuidad en los proyectos sobre promoción y prevención.
- Asistente (sin nombre) propone que hayan campañas de prevención de riesgos auditivos, visuales y laborales para los venteros de Medellín.
- Asistente anónimo considera que debe haber promoción y educación sobre hábitos de vida saludable.
- Participante anónimo expresa que se debe dar enfoque a los trabajadores sexuales.
- La señora Valentina Ortiz expresa que se debe trabajar en la prevención de ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) en los habitantes de calle y trabajadores sexuales, además del consumo consciente de sustancias psicoactivas, dar acompañamiento a madres gestantes, niños, adolescentes y adultos mayores.
- El señor Luis Valencia cree necesario trabajar en la prevención de los suicidios.
- Asistente (sin nombre) opina que se deben mejorar las condiciones ambientales, hay mucha contaminación auditiva y muchas basuras en algunos sectores.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Participante anónimo del encuentro expresa que se debe solucionar el problema del proceso interrumpido del bono alimentario.
- Para la señora Ligia Estela Gil hay un problema de seguridad alimentaria en toda la comuna, problemas nutricionales y adultos mayores vulnerables, por lo que debe haber un mejor manejo de la entrega, preparación y conservación de los alimentos.
- Asistente (sin nombre) escribe: “Proyecto peso a peso para intentar solucionar el problema de desnutrición alta que está presente en la comuna”.
- Un asistente anónimo propone que haya promoción y desarrollo de la agricultura urbana.
- Participante anónimo opina que se deben implementar programas como el banco de alimentos.
- Participante (sin nombre) propone promover más ayudas con seguridad alimentaria para los pueblos indígenas, además de promover temas de planificación familiar y ayudar con el ingreso de esta población en programas como familias en acción.

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

3. Reflexión de cada una de las temáticas abordadas: *(Se debe elaborar una conclusión de las principales necesidades y/o problemáticas abordadas en el encuentro por las diferentes temáticas)*

La comuna 10 es una comuna diversa que reúne a diversos tipos de población vulnerable, población afro, indígena, habitantes de calle, trabajadores sexuales, migrantes, vendedores ambulantes, entre otras, teniendo un sinnúmero de necesidades. En este encuentro, considerando los aportes de los asistentes, se identifican principalmente los siguientes requerimientos para la comuna: programas de atención integral para trabajadores sexuales, vendedores ambulantes y habitantes de calle; la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, principalmente en la zona central, así como eventos deportivos que permitan integrar la comunidad; la promoción y prevención de enfermedades de salud mental, haciendo énfasis en la prevención de suicidios, al igual que educación sobre ETS.

4. Evidencias y registro fotográfico:



Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		



CONCLUSIONES

1	<p>Se expone por parte de la mayoría de asistentes la necesidad de más espacios deportivos, sobre todo en el centro de la comuna ya que no cuenta con uno cercano y esto le facilitaría a los demás barrios aledaños. Se ve con preocupación que los pocos espacios que hay están bastante deteriorados y algunos muy lejanos y no hay donde llevar a cabo los ejercicios tanto de la niñez, los jóvenes, adultos y adultos mayores.</p>
2	
3	
4	
5	
6	

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

7	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Asistencia Interna
2	Asistencia Externa
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de relatoría	Katherine Arboleda	Marzo 16 de 2023

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	NA

Cód. FO-GTIC-004	Formato FO-GTIC Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Distrito de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012